



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2014-08-00209

ANTIBLU SELECT 3787

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Diciembre 2023 – Modificación: 1.3. Fabricante del producto

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
El titular deberá proporcionar instrucciones específicas basadas en las condiciones individuales del lugar donde se aplique.	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

REQUISITOS ESPECIALES	
-	-

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:
 - a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.
 - b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

Código seguro de Verificación : GEN-ae71-dbb6-2ef5-e04b-856f-c587-73ae-79aa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2014-08-00209

ANTIBLU SELECT 3787

PAQUETE A:

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
PELIGRO	 GHS05 GHS07 GHS08 GHS09

PAQUETE B:

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
PELIGRO	 GHS05 GHS07 GHS08 GHS09

- Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
- El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
- Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
- Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
- El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
- Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.
- En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento

Código seguro de Verificación : GEN-ae71-dbb6-2ef5-e04b-856f-c587-73ae-79aa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2014-08-00209

ANTIBLU SELECT 3787

Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021 de 25 de marzo, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado

- 12.** Esta decisión reemplaza las Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **24 de octubre de 2022.**

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaria de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pilar Aparicio Azcárraga





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2014-08-00209

ANTIBLU SELECT 3787

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

ANTIBLU SELECT 3787

Tipo(s) de Producto: 08

ES/MR(NA)-2014-08-00209

ES-0005712-0000

Código seguro de Verificación : GEN-ae71-dbb6-2ef5-e04b-856f-c587-73ae-79aa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2014-08-00209

ANTIBLU SELECT 3787

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	ANTIBLU SELECT 3787
------------------	---------------------

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	Nombre	You Solutions Germany GmbH
	Dirección	Freundallee 9 A, 30173 Hannover Alemania
1.2.2. Número de autorización	ES/MR(NA)-2014-08-00209	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0005712-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	13/05/2014	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	30/04/2024	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	Arch Timber Protection Ltd
Dirección del fabricante	Hexagon Tower, Crumpsall Vale, Blackley Manchester M9 8GQ Reino Unido
Lugar de fabricación	Leeds Road, Huddersfield, HD2, 1UB, Reino Unido

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	IPBC
Nombre del fabricante	Arch Chemicals Inc
Dirección del fabricante	Wheldon Road, Castleford, West Yorkshire, WF10 2JT Reino Unido
Lugar de fabricación	-

Sustancia activa	Propiconazol
Nombre del fabricante 1	Lanxess Deutschland GmbH
Dirección del fabricante 1	D-51369 – Leverkusen, Alemania

Código seguro de Verificación : GEN-ae71-dbb6-2ef5-e04b-856f-c587-73ae-79aa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2014-08-00209

ANTIBLU SELECT 3787

Lugar de fabricación 1	-
Nombre del fabricante 2	Janssen PMP, a division of Janssen Pharmaceutica NV
Dirección del fabricante 2	Turnhoutseweg 30 B-2340 Beerse, Bélgica
Lugar de fabricación 2	-

Sustancia activa	Tebuconazol
Nombre del fabricante	Bayer CropScience AG
Dirección del fabricante	D-51369 – Leverkusen, Alemania
Lugar de fabricación	-

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

PAQUETE A

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
IPBC	3-yodo-2-propinilbutilcarbamato	Sustancia activa	55406-53-6	262-627-5	7,915
Propiconazol	1-((2-(2,4-diclorofenil)-4-propil-1,3-dioxolan-2-il)metil)-1H-1,2,4-triazol	Sustancia activa	60207-90-1	259-104-4	4
Tebuconazol	1(4-clorofenil)-4,4-dimetil-3-(1,2,4-triazol-1-ilmetil)pentan-3-ol	Sustancia activa	107534-96-3	403-640-2	2

Código seguro de Verificación : GEN-ae71-dbb6-2ef5-e04b-856f-c587-73ae-79aa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2014-08-00209

ANTIBLU SELECT 3787

PAQUETE B

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Tris (2-hidroxiethyl), N-alquildiamino propano de sebo	-	Sustancia no-activa	90367-27-4	291-275-8	14
N, N-dimetilcocoamina		Sustancia no-activa	61788-93-0	263-020-0	7,50
Alquildiamina etoxilada de sebo	-	Sustancia no-activa	61790-85-0	500-149-6	6
Ácidos grasos C8-C10	-	Sustancia no-activa	68937-75-7	273-086-2	5

2.2. Tipo(s) de formulación

Se suministra en dos formulaciones líquidas concentradas independientes, paquete A y paquete B, que se tienen que mezclar y diluir en agua antes de su aplicación. El paquete A contiene las sustancias activas (no puede utilizarse solo) y el paquete B los coformulantes

Código seguro de Verificación : GEN-ae71-dbb6-2ef5-e04b-856f-c587-73ae-79aa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2014-08-00209

ANTIBLU SELECT 3787

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

PAQUETE A

Indicaciones de peligro	H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H318: Provoca lesiones oculares graves. H360D: Puede dañar al feto. H373: Puede perjudicar a determinados órganos (laringe) por exposición prolongada o repetida si se inhala. H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
Consejos de prudencia	P201: Solicitar instrucciones especiales antes del uso. P202: No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P261: Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol (el fabricante/proveedor especificará las condiciones aplicables). P272: Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo P280: Llevar guantes/gafas/máscara de protección. P302+P305+P310: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL Y EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/... (el fabricante/proveedor especificará la fuente apropiada de asistencia médica de urgencia). P308+P313: EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P391: Recoger el vertido. P405: Guardar bajo llave. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Código seguro de Verificación : GEN-ae71-dbb6-2ef5-e04b-856f-c587-73ae-79aa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2014-08-00209

ANTIBLU SELECT 3787

PAQUETE B

Indicaciones de peligro	H302: Nocivo en caso de ingestión. H314: provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H372: Perjudica a determinados órganos (tracto gastrointestinal) por exposición prolongada o repetida H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de prudencia	P260: No respirar los vapores. P264: Lavarse ... concienzudamente tras la manipulación (el fabricante o el proveedor especificarán las partes del cuerpo que hay que lavar tras la manipulación). P270: No comer, beber ni fumar durante su manipulación. P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P301+P310: EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/... (el fabricante/proveedor especificará la fuente apropiada de asistencia médica de urgencia). P405: Guardar bajo llave. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P391: Recoger el vertido. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizados(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Maderas - Hongos del azulado y mohos de la madera verde recién aserrada - Aplicación por inmersión y/o mediante un sistema cerrado de revestimiento por flujo automatizado - Profesional especializado (uso industrial)

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Se ha demostrado eficacia preventiva contra el azulado y los mohos de la madera verde recién aserrada.
Ámbito(s) de utilización	Madera verde recién aserrada
Método(s) de aplicación	Aplicar el producto en la madera a tratar mediante inmersión automatizada y/o mediante un sistema cerrado de revestimiento por flujo automatizado.

Código seguro de Verificación : GEN-ae71-dbb6-2ef5-e04b-856f-c587-73ae-79aa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2014-08-00209

ANTIBLU SELECT 3787

Dosis y frecuencia de aplicación	<p>El producto se distribuye en dos paquetes: paquete A y paquete B, que se tienen que mezclar y diluir en agua antes de su aplicación. El paquete A contiene las sustancias activas (no puede utilizarse solo) y el paquete B los coformulantes.</p> <p>Los rangos de dilución son: Paquete A: 0,2 % - 1,5 %. Paquete B: 0,3 % - 0,9 %.</p> <p>En la mayoría de las circunstancias, se recomienda una concentración mínima del 0,4 % del paquete A. No obstante, podrá utilizarse una concentración mínima del 0,2 % en situaciones específicas, como por ejemplo, para el uso del abeto rojo o falso abeto con un periodo máximo de protección de 4 semanas.</p> <p>La solución resultante se empleará en tratamientos industriales de superficie a una tasa de aplicación de 15 L/m³ de madera.</p>
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional especializado (uso industrial)
Tamaños de los envases y material de envasado	<p><u>Paquete A</u>: envases de alta densidad de polipropileno de 25, 200, 640 y 1000 litros.</p> <p><u>Paquete B</u>: envases de alta densidad de polipropileno de 25, 200, 640 y 1000 litros.</p>

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Ver punto 5.1.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Ver punto 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver punto 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver punto 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de

Código seguro de Verificación : GEN-ae71-dbb6-2ef5-e04b-856f-c587-73ae-79aa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2014-08-00209

ANTIBLU SELECT 3787

conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver punto 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Antes de usar el producto, léase detenidamente la etiqueta.

En la etiqueta deberá figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso".

Ventílese adecuadamente el recinto donde se realiza la aplicación del producto.

Se ha demostrado eficacia preventiva contra el azulado y los mohos de la madera verde recién aserrada.

El tratamiento industrial debe de realizarse en un recinto cerrado, situado en una superficie dura e impermeable, con cierta pendiente para evitar la escorrentía y debe disponer de un sistema de recogida de derrames para su reutilización o eliminación.

Durante el almacenamiento industrial, la madera tiene que permanecer a cubierto o en una superficie dura e impermeable para evitar derrames directos al suelo o al agua, y los posibles derrames deben recogerse para su reutilización o eliminación.

Los envases vacíos deberán gestionarse de acuerdo a sus características de peligrosidad y de conformidad con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Se tomarán las medidas oportunas para evitar que la madera sea manipulada antes del tiempo que tarde en fijarse el producto.

Este producto no podrá aplicarse sobre superficies de maderas cuyo destino sea la fabricación de envases o utensilios en contacto con alimentos o piensos.

La madera tratada estará destinada a usos en interior (clases de uso 1 y 2 según la norma UNE-EN 335) y en madera para uso exterior sin contacto con el suelo o el agua y protegidas de la intemperie (clase de uso 3.1 según la norma UNE-EN 335).

Se admitirá la aplicación industrial del producto en maderas para uso exterior sin contacto con el suelo o con agua, no protegidas de la intemperie, pero sometidas a humectación (clase de uso 3.2 según la norma UNE-EN 335), siempre que las aguas de lixiviación de la madera sean recogidas y reconducidas a una planta de tratamiento de aguas residuales.

Lave la piel tras el trabajo o manipulación del producto.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2014-08-00209

ANTIBLU SELECT 3787

Mantener en lugar seguro.

No tirar el producto ni el envase en el suelo, en cursos de agua o en el desagüe.

No deberá mezclarse con otros productos químicos.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

Paquete A

La intoxicación puede provocar:

- Irritación de ojos, piel, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal.
- Dermatitis de contacto y sensibilización.

Primeros auxilios:

- Retire a la persona de la zona contaminada y quite la ropa manchada o salpicada.
- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar.
- En caso de ingestión, No provoque el Vómito y no administrar nada por vía oral.
- Mantenga al paciente en reposo y conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- Tratamiento sintomático.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2014-08-00209

ANTIBLU SELECT 3787

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio.

Paquete B

La intoxicación puede provocar:

- De irritación a quemadura cáustica en piel, ojos, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal con dolor intenso y riesgo de perforación gástrica.
- Neumonía química por aspiración y acidosis metabólica.

Primeros auxilios:

- Retire a la persona de la zona contaminada y quite la ropa manchada o salpicada.
- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar.
- En caso de ingestión: NO provoque vómito y no administrar nada por vía oral.
- Mantenga al paciente en reposo y conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- La dilución con agua o leche es apropiada si no se ha producido el vómito (adultos de 120 - 240 ml, niños no exceder de 120 ml).
- En caso de ingestión, valorar la realización de endoscopia.
- Contraindicación: Lavado gástrico, Neutralización, Carbón activado y Jarabe de Ipecacuana.
- Tratamiento sintomático.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2014-08-00209

ANTIBLU SELECT 3787

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Entréguese dichos residuos a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Almacenar el producto en su envase original, cerrado, en un lugar fresco, seco y bien ventilado.

El producto cumple con el ensayo de estabilidad de 2 años a temperatura ambiente.

6. Otra información

Se considera personal profesional especializado al aplicador de productos biocidas con formación específica, tal como establece el Real Decreto 830/2010 de 25 de junio por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas.

Código seguro de Verificación : GEN-ae71-dbb6-2ef5-e04b-856f-c587-73ae-79aa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

